

JAPAN AUTOMOBILE FEDERATION

REGLAS DE TRANSITO

ス ペ イ ン 語



2-3 Mantenerse por el mismo carril

A menos que sea inevitable adelantarse a otro vehículo, en la vía de tránsito con división de las sendas o carriles, no debe salir del carril ni correr sobre dos carriles al mismo tiempo. Debe mantenerse en el mismo carril ya que el cambio innecesario del carril molesta a otros conductores y en los casos peores puede ocasionar accidentes.

2-4 Correr en el lugar donde existe un límite de altura

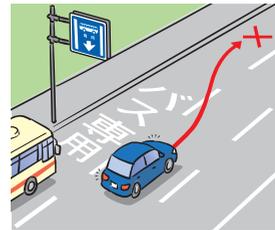
En comparación con el vehículo normal los vehículos semi-medianos, medianos y grandes tienen una mayor altura, de manera que debe reconfirmar si se podrá pasar o no con su altura cuando pase por un lugar de altura limitada. Sobre todo debe prestar atención a la altura de las cargas colocadas en la plataforma porque podrá superar a la altura limitada del lugar por donde pasa el vehículo.

2-5 Ceder el paso a los vehículos de emergencia

Cuando se acerque un vehículo de emergencia en un lugar próximo a una intersección, evite entrar en ella pasando hacia la izquierda de la vía y pare momentáneamente. En caso de otros lugares, muévase hacia la izquierda abriendo el camino para que pase el vehículo de emergencia. No obstante, cuando el movimiento hacia la izquierda interfiera el avance del vehículo de emergencia en una vía de un solo sentido, deberá desplazarse hacia la derecha.

2-6 Ceder el paso a los autobuses de servicio público

- (1) Si un autobús de servicio público parado en la parada enciende una señal de dirección indicando que va a salir, no debe inferir esa salida a excepción de que esto causaría un súbito freno o el movimiento repentino del volante.
- (2) En las vías de tránsito donde las señales (Figura 1) o marcas (Figura 2) indiquen que cierto carril es exclusivamente para los autobuses de servicio público, los automóviles en general no deben correr por dicho carril menos los vehículos pequeños especiales, ciclomotores o vehículos livianos. En caso de las vías donde esté asignado un carril exclusivamente para las bicicletas indicado con señales (Figura 1 y 3) o marcas (Figura 2), todos los vehículos menos los vehículos livianos no deben pasar por dicho carril. Sin embargo, hay una excepción de que puede pasar por los carriles arriba mencionados en los casos inevitables como cuando debe acercarse al centro o a ambos lados de la vía antes de dar el giro en ambos sentidos o en los lugares de las obras.



En las vías de tránsito donde esté asignado un carril exclusivamente para los autobuses de servicio público, los automóviles en general no deben circular en el mencionado carril menos los determinados vehículos.

- (3) En las vías donde las señales (Figura 4) o marcas (Figura 5) indiquen el carril preferencial de los autobuses del servicio público, los automóviles deben salir del carril asignado rápidamente cuando se aproxime un autobús del servicio público.

Cuando los automóviles no podrán salir de ese carril debido a la congestión tráflica, no debe entrar de comienzo en ese carril. Sólo existe una excepción a esto cuando debe acercarse al centro o a ambos lados de la vía antes de dar el giro en ambos sentidos o en los lugares de obras.

2-7 Lugares donde está prohibido pasar

- (1) Está prohibido transitar donde existen las señales de “Prohibida la entrada”, “Prohibida el paso de vehículos”, “Uso exclusivo de bicicletas y peatones” y “Uso exclusivo de peatones” (Figuras de 6 a 9).
- (2) Está prohibido pasar por la acera, por la banda lateral al costado de la vía y en el carril para la bicicleta menos cuando deban cruzarlas para entrar o salir de un lugar que da a la vía de tránsito.
- (3) Está prohibida la entrada en las zonas de seguridad o donde existan las señales de la “Zona prohibida de entrada” (Figuras 10 y 11).
- (4) En las vías donde no hayan aceras o bandas laterales, no debe salir al borde lateral de la vía (una zona de 0.5 m desde el extremo de la vía).
- (5) Está prohibido transitar sobre las vías de tranvía a menos que haya una señal indicando que se permite la entrada de determinados vehículos (Figura 12) o que tenga que girar a la derecha.
- (6) Si se aproxima un tranvía desde atrás cuando esté corriendo por encima de la vía de tranvía, deberá dejarla libre inmediatamente a fin de no interferir la corrida del tranvía o deberá mantener suficiente distancia con él.

Figura 1



Figura 2



Figura 3



Figura 4



Figura 5



Figura 6
Prohibida la entrada



Figura 7
Prohibida el paso de vehículos



Figura 8
Uso exclusivo para bicicletas y peatones



Figura 9
Uso exclusivo de peatones



Figura 10



Figura 11



Figura 12

